

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA
CONVOCATORIA PROGRAMA DELFÍN – XXXI VERANO DE INVESTIGACIÓN 2026

PARA ASESORES – INVESTIGADORES

Requisitos

- Ser propuesto por la institución a través del Consejero(a) Técnico(a).
- Contar con estudios mínimos de maestría.
- Tener al menos un proyecto de investigación vigente y en desarrollo durante el verano, periodo en el que se lleva a cabo la estancia.
- Tener disposición para recibir y asesorar a los jóvenes que acepte, ya sea de manera presencial o virtual.
- No se contempla la modalidad híbrida para los estudiantes.
- Solo puede elegir una modalidad de participación: presencial o virtual.

Compromisos

- Atender a los estudiantes durante las siete semanas establecidas por la convocatoria, del 8 de junio al 24 de julio, considerando que abarca parcialmente el periodo vacacional.
- Respetar, durante toda la estancia, la modalidad de participación que haya elegido.
- Brindar atención académica en espacios institucionales.
- Ingresar y actualizar su información en el sistema web del Programa (datos de contacto e información académica e institucional).
- Seguir los procesos de los estudiantes a través del sistema web disponible en <https://www.programadelfin.org.mx>, utilizando el usuario y contraseñas asignadas al momento del registro.



CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES

El Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico CONVOCA A estudiantes de todas las áreas del conocimiento, pertenecientes a Instituciones de Educación Superior que integran este Programa, a participar en el 31° Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2026. Este programa de movilidad estudiantil está dirigido a jóvenes con talento y vocación por la ciencia, humanidades, tecnología, innovación y la creación artística y cultural, quienes, gracias a la experiencia personal y académica adquirida, optan por integrar la investigación en su formación profesional y continuar con estudios de posgrado. El objetivo fundamental es contribuir a la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el corto plazo contribuya al desarrollo regional, nacional e internacional. Los estudiantes seleccionados se incorporarán a proyectos de investigación de su interés, bajo la asesoría de reconocidos investigadores, en una estancia académica de 7 (siete) semanas en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación en los países que integran el Programa.

Podrán participar estudiantes:

- a) Únicamente de instituciones afiliadas al Programa Delfín.
- b) En los niveles de: Pregrado que cursen al menos el cuarto semestre y de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
 - Colombia: 3,7 (para calificaciones de 1 a 5).
- d) Que no hayan realizado dos veranos de investigación.
- e) Que respeten lineamientos o convocatoria de la institución de origen.

Modalidad de participación

- a) Presencial: La estancia se realizará en la institución donde labora el asesor seleccionado.
- b) Virtual: El trabajo será en línea con el asesor, usando la plataforma digital que este indique.

Requisitos

El estudiante deberá entregar la siguiente documentación, en formato físico o digital, según lo indique el Consejero Técnico de su institución:

- a) Carta de aceptación del investigador seleccionado que se obtendrá después de formalizar el registro con él.
- b) Solicitud en el formato oficial que se obtendrá después de completar el registro en el sitio: <https://www.programadelfin.org.mx>.
- c)* Documento oficial, debidamente firmado y sellado, que acredite la totalidad de las calificaciones obtenidas y el promedio general acumulado hasta el semestre o su equivalente cursado.
- d)* Carta de recomendación personalizada y firmada, expedida por un profesor, investigador o líder de grupo o semillero de investigación y dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque: • Valores personales y aptitudes. • Habilidades académicas y cualidades para la investigación.

e)* Carta de exposición de motivos firmada por el estudiante que se postula y dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, en la que mencione: • Interés de participar en el Programa. • Actividades académicas y/o de investigación que ha realizado durante su carrera. • Interés por la investigación, el porqué del investigador elegido y proyecto seleccionado.

f) Copia del documento oficial que acredite la afiliación vigente a un seguro médico

g) Copia de una identificación oficial con fotografía.

Para los estudiantes que opten por realizar su estancia de investigación internacional presencial, deberán presentar adicionalmente:

- Pasaporte con vigencia mínima de un año.
- Seguro médico internacional que cubra la totalidad de la estancia, desde el ingreso hasta la salida del país, incluyendo servicios de emergencia, hospitalización y derechos de repatriación.
- Certificado de Idioma inglés (nivel solicitado por la institución de destino).
- Visa (de ser solicitada por el país destino).
- Comprobante de vacunación de la fiebre amarilla (de ser solicitada por el país destino).

Lineamientos generales

- a) Los investigadores podrán ser elegidos del directorio de asesores del Programa Delfín, en el sitio: <https://www.programadelfin.org.mx>.
- b) El trámite de la solicitud deberá realizarse con el Consejero Técnico de cada institución. México Colombia Costa Rica Perú Nicaragua Estados Unidos Ecuador Brasil Panamá
- c) El expediente físico o digital de la solicitud (con todos los requisitos) se recibirá hasta el viernes 13 de marzo, en la Coordinación del Programa de cada Institución.
- d) Las solicitudes son evaluadas por investigadores, quienes emiten un dictamen, el cual se entrega a las instituciones quienes son responsables de validar y publicar los resultados.
- e) Las becas y otros apoyos podrán ser otorgados por las instituciones, de acuerdo con los resultados de la evaluación y su suficiencia presupuestal.
- f) Los resultados se darán a conocer del 13 de abril al 4 de mayo.

IMPORTANTE: El estudiante deberá contactar por correo electrónico a su asesor para informarle que ha sido aceptado y confirmar si aún podrá brindar la asesoría. Posteriormente, debe notificar a su Consejero Técnico a través del medio de comunicación que este asigne, si realizará o no la estancia, según la respuesta obtenida del asesor. Este proceso deberá completarse en un plazo máximo de 2 días hábiles a partir de la publicación de resultados institucional. Para más información, comuníquese con el Consejero Técnico de su institución o con la Coordinación General del Programa.

Fechas clave recepción de solicitudes

Reunión informativa en la Vicerrectoría de Investigaciones: miércoles 18 de febrero 2026

Hasta el viernes 13 de marzo de 2026

Estancia: del 8 junio al 24 de julio de 2026

Congreso Internacional Presencial: del 26 al 29 de agosto de 2026

Congreso Internacional Virtual: del 23 al 25 de septiembre de 2026.

Instituciones participantes



Nota final. Los estudiantes que realicen la pasantía de verano de investigación deberán remitir a la Vicerrectoría de Investigaciones un informe, ensayo o artículo de reflexión o de investigación, derivado del proceso investigativo desarrollado.